



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, D.G. de Salud del 2011

Visto la Resolución Directoral N° 322-2010-DG-SA-H-SEB/DOP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto de fecha 17 de Diciembre del 2010, se resuelve: Cesar por Límite de Edad a partir del 09 de Diciembre del 2010, a don Arturo Rufino ZEGARRA BELLIDO, con el cargo de Medico, Nivel Remunerativo -5, en la Plaza N° 063234, DEL Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por haber cumplido 70 años de Edad, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Estado hasta el 08 de Diciembre del 2010;

Que, mediante el pantallazo del Sistema PLH expedido por la coordinación de Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones, de la Dirección de la Oficina de Personal, se informa la Plaza Vacante N° 063234 correspondiente a don Arturo Rufino ZEGARRA BELLIDO, Ex - Servidor Profesional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 014-87-SA, Decreto Supremo N° 057-86-PCM;

Que, estando a lo expresado en los considerandos anteriores de acuerdo a la documentación administrativa adjunta y conforme a los dispositivos legales antes citados, procede declarar **VACANTE** la Plaza N° 063234, de don Arturo Rufino ZEGARRA BELLIDO, Ex - Servidor Profesional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo analizado e informado por el Encargado de Pensiones y visado por la Coordinadora del Equipo de Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones; y

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

1º.- Declarar **VACANTE** a partir del 09 de Diciembre del 2010, la Plaza N° 063234, cargo de Médico, Nivel Remunerativo 5, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"- Unidad Ejecutora de Presupuesto N° 020- Pliego N° 0011- del Ministerio de Salud, por Renuncia del Titular Arturo Rufino ZEGARRA BELLIDO.



2º.- Remitir copias de la presente Resolución a la Oficina del Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales," Ministerio de Salud, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que elendamos Personas
[Signature]
.....
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 2008

PRR/FJPC/CSCC/FMCCCH/ODZ

DISTRIBUCION:

- Dirección.
- Of. Personal
- CEPRP.
- Presupuesto.
- Legajos.
- Pensiones
- Archivo.

